



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana **Consejo General**

ACTA

IE n la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en su domicilio oficial sito en periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, con el propósito de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra la **MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTA**, dijo: Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de partidos políticos, siendo las quince horas con doce minutos (15:12) del día cuatro (4) de junio del año dos mil quince (2015), damos inicio a la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario del Consejo verifique si existe quórum legal para sesionar.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCIA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Se encuentran presentes las Consejeras Electorales Lilly de María Chang Muñoa, Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, Margarita Esther López Morales y María del Carmen Girón López, así como los Consejeros Electorales Jorge Manuel Morales Sánchez y Carlos Enrique Domínguez Cordero. También hago constar la presencia de los señoras y señores representantes de los partidos políticos: Contador Público José Francisco Hernández Gordillo, de Acción Nacional; Licenciado Samuel Castellanos Hernández, de la Revolución Democrática; Profesor Mario Cruz Velázquez, del Trabajo; Licenciado Emmanuel Belisario de Jesús Palacios Dahmlow, del Verde Ecologista de México; Licenciado José Francisco González González, de Movimiento Ciudadano; Licenciada Delia María Cruz Moreno, de Nueva Alianza; Maestra Mercedes Nolberida León Hernández, del Partido Chiapas Unido; Licenciado Antonio Abisai Tapia Morales, de Morena; Licenciado Carlos Hugo Gallegos Díaz, de Encuentro Social; Licenciado Marco Antonio Peña Cruz, del Partido Humanista; Licenciado Rober Williams Hernández Cruz, de Mover a Chiapas; así como el Licenciado Hiber Gordillo Nañez, del Revolucionario Institucional. Por lo que certifico que existe quórum legal para sesionar. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Habiendo quórum legal, declaro instalada la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los puntos del orden del día previstos para esta sesión y así someterlos a la consideración del Consejo General.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCIA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Los puntos del orden del día son los siguientes: Punto número uno.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal. Punto número dos.- Declaratoria de instalación del Consejo General. Punto número tres.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso. Punto número cuatro.- Dar cuenta al Consejo General de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente número TEECH/JDC/008/2015. Punto número cinco.- Someter a la consideración del Consejo General, a propuesta de la Consejera Presidente de este organismo electoral, los spot de televisión y radio, para la promoción del voto en la ciudadanía chiapaneca para la jornada electoral local del 19 de julio de 2015. Punto número seis.- Informar al Consejo General del acta de la sesión celebrada por las Comisiones Unidas Permanente de Organización Electoral y Especial de Informática, con fecha 03 de junio del año en curso; y acordar lo procedente, en su caso. Punto número siete.- Informar al Consejo General del escrito presentado por los dirigentes estatales de los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Chiapas Unido y Mover a Chiapas, mediante el cual se desisten del convenio de candidatura común, suscrito por sus representadas para participar bajo esa modalidad en la elección de Diputados al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales VII Ocosingo, XI Pueblo Nuevo Solistahuacán, XV Tonalá y XVII Motozintla, Chiapas, en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

2

Punto número ocho.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se deja sin efecto el registro del acuerdo de candidatura común suscrito por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Chiapas Unido y Mover a Chiapas, para participar bajo esa modalidad en la elección de Diputados locales por el principio de mayoría relativa al Congreso del Estado por los Distritos Electorales VII Ocosingo, XI Pueblo Nuevo Solistahuacán, XV Tonalá y XVII Motozintla, Chiapas, en el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Punto número nueve.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se determina el proceso técnico-operativo, los datos a capturar y publicar, así como los Lineamientos a que se sujetarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para la supervisión de los simulacros y ejecución del Programa de resultados electorales preliminares para el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. Punto número diez.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se determina la ubicación e instalación de los centros de acopio y transmisión de datos; y por el que se instruye a los Consejos Distritales y Municipales Electorales dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de resultados electorales preliminares (PREP), para el proceso electoral local ordinario 2014-2015.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del orden del día. ¿Hay alguna observación al respecto? Siendo así señor Secretario, sírvase consultar la votación del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del orden del día. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del orden del día. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Antes si me lo permite Presidenta, me permitiría solicitar su autorización para consultarle al Pleno si se dispensa la lectura en términos de los artículos 27, fracción VI, del Reglamento Interno y 25, del Reglamento de Sesiones de los documentos que se hicieron circular junto con la convocatoria y así entrar directamente a la sustanciación y desahogo de cada uno de ellos, aclarando que a petición de algún integrante de este Pleno y previa autorización de usted Presidenta, esta secretaria daría lectura al punto que se solicite.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario, proceda a realizar la consulta.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes la dispensa de la lectura. Los que estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- El punto número cuatro del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente número TEECH/JDC/008/2015.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

3

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado, es del conocimiento de todos ustedes el contenido de este documento, en ese sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- El punto número cinco del orden del día corresponde a: Someter a la consideración del Consejo General, a propuesta de la Consejera Presidente de este organismo electoral, los spot de televisión y radio, para la promoción del voto en la ciudadanía chiapaneca para la jornada electoral local del 19 de julio de 2015. Si me permite Presidenta, le pediría al Titular de la Unidad Técnica de Informática, el Ingeniero Cristian Núñez Gamas, que se encuentra en esta sala de sesiones realice lo conducente para proyectar en este momento los spot para conocimiento de los integrantes de este Consejo General..... (proyección del spot) Ahora el spot de radio si fuera tan amable.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido de estos spots. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Tome nota señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea anotarse en una primera ronda? La Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez y el Consejero Jorge Manuel Morales Sánchez, se cierra la primera ronda. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez.

LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ.- (Consejera Electoral).- Muchas gracias Presidenta. Buenas tardes al Consejo General. Yo tengo una observación y un comentario al respecto, efectivamente las Consejeras integrantes de la Comisión de Comunicación aprobamos el guión y yo creo que en apego al artículo 145 del Código, previo pase a sesión del Consejo General en lo subsecuente, les había comentado en la sesión de abril en este Consejo, pudiera pasar a Comisión previamente. Yo no tengo ningún problema aprobar el spot de radio, no así el de televisión, sugiero al de televisión baje a Comisión, lo aprobemos ahí, por un asunto de forma no de fondo, la camisa que no se advierte ahí los colores, tiene colores afines con partidos políticos, mi sugerencia es que sea un color que no sea a fin a ningún partido político o que sea un color neutro o blanco. Yo propongo que pase, lo subamos a votación el spot de radio y bajemos y lo aprobemos en Comisión el spot de televisión bajo ese nuevo diseño por una parte; por la otra, yo creo que ya estamos entrando a una etapa muy interesante de este proceso electoral que ha iniciado aproximadamente desde hace ocho meses, por lo cual también quiero pedir a la Presidencia de la Comisión de Comunicación en un término no mayor de cinco días nos haga llegar a la comisión para poder analizar la estrategia de promoción del voto, pero no nada más del voto, que aprovechemos esta estrategia también de educación cívica poderlo publicitar en todos los medios de comunicación, en las redes sociales, pero muy bien pensado, que sea una estrategia también que la podamos tener en tzotzil, en tzeltal y si es posible en chol, que también tenemos un número de población chol, que son las tres etnias más importantes del Estado y en español, una vez que lo analicemos y lo acordemos en Comisión, si así lo considera por acuerdo de la presidencia de comunicación, con la presidencia de este Consejo, subirlo a Consejo General así sea y si no lo dejemos en términos de la Comisión de Comunicación. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Manuel Morales Sánchez.

M. en D. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Buenas tardes tengan todos los presentes. En la misma tónica, el día domingo como ustedes tienen conocimiento fue el cierre del



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

4

registro de votantes que van a poder ejercer su derecho de forma específica de chiapanecos en el extranjero, se logró una cifra record y parte de ese record fue la promoción que se realizó, que fue tan innovadora, tan estructura, tan bien elaborada, considero en la misma tonalidad que debemos incluso hasta tratar de trasladar dicha campaña publicitaria para el ejercicio del voto directamente aquí en el Estado de Chiapas, para el voto del chiapaneco aquí específicamente en Chiapas, tenemos que tener un diseño bien estructurado de promoción del voto, nuestro gran enemigo a vencer en esta jornada electoral del 19 de julio pues directamente es el abstencionismo. En segunda consideración, yo también creo que las integrantes de la comisión yo sé que ya aprobaron el guion, sería bueno que replantearan o analizaran, sabemos que en términos constitucionales el derecho al voto también es una obligación que todos ejercemos, sin embargo también todos hemos sido testigos del conflicto social que actualmente viven varias entidades de la república, la inconformidad que tiene la ciudadanía en torno a estas elecciones y bajo esta determinación el requerirles, el decirles a la ciudadanía que es una obligación que voten, recalárselos de determinada manera, yo creo que hay que ser más sutil, hay que convencer a la ciudadanía de construir ciudadanía y de participar de forma pacífica en este proceso electoral. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario tome nota de una segunda ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea anotarse en segunda ronda? En primer lugar la representante del Partido Chiapas Unido, en segundo lugar la Consejera Lilly de María Chang Muñoa y en tercer lugar la Consejera Margarita Esther López Morales ¿Alguien más? Se cierra la segunda ronda. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la representante del Partido Chiapas Unido.

MTRA. MERCEDES NOLBERIDA LEÓN HERNÁNDEZ.- (Representante propietaria del Partido Chiapas Unido).- Gracias, buenas tardes a todos los presentes. Mi observación es con respecto al tema de paridad de género, como todos sabemos ya es jurisprudencia en el tema de ayuntamientos vertical y horizontal, creo que todos los partidos estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo para cumplir con planillas con paridad de género. En las sesiones pasadas hicimos la petición de que en los spots se promoviera la participación de la mujer, mi observación y sugerencia sería que en el video aparezcan ambos géneros para también motivar la participación de la mujer, es cuanto

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tome nota señor Secretario de las sugerencias. En el orden solicitado tiene el uso de la voz la Consejera Lilly de María Chang Muñoa.

L.C.C. LILLY DE MARÍA CHANG MUÑOA.- (Consejera Electoral).- Muy buenas tardes a todos. Bueno ya veían el spot que como bien lo comentaba la Consejera Miroslava en su momento los guiones fueron aprobados por la Comisión Especial de Comunicación, que lo integra la Consejera Miroslava, la Consejera Margarita y una servidora, en su momento también se les pidió que si tenían alguna aclaración o alguna sugerencia se pudiera hacer, esto tuvo un lapso como de quince días y la producción en si paso a propuesta y paso a aprobación por parte de la Presidenta, no se pasó directamente a Comisión precisamente por los tiempos, porque todos sabemos que después de esto hay que pasarlo al Instituto Nacional Electoral para que sea aprobado y posteriormente pueda ser publicado tanto en radio como televisión. Ahora bien, hay que recordar que en la sesión anterior donde también se puso a aprobación un spot de televisión, había pasado por Comisión Especial de Comunicación, en ese momento la Consejera Margarita y su servidora no habían aprobado un spot y luego a solicitud de la Consejera Miroslava subió a sesión de consejo y entonces no se aquí cual es, si pasa directamente a sesión de consejo, esta vez fue así a solicitud de que la vez pasada se sometió a sesión de consejo o pase directamente a comisión. De hecho les vuelvo a reiterar los guiones fueron firmados y la cuestión de producción fue vista directamente por la



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

5

Dirección de Comunicación Social. Y en cuestión de la campaña de Educación Cívica, pues exhorto también a mis compañeras de la comisión a que trabajemos unidas y con mucho gusto recibo sus propuestas de actividades que podamos incidir para la votación y promoción del voto. Y con respecto a lo que comentaba el Consejero Jorge Morales, si bien sabemos que es una obligación también de todos los ciudadanos, de todos los chiapanecos votar, y por eso si escuchaste bien dice: es una obligación y un derecho, entonces yo no creo que haya, yo no lo veo mal, les vuelvo a reiterar; y finalmente estamos para aprobación del consejo, entonces lo que si tenemos es las fechas encima. Con respecto a lo que mencionaba la representante sobre la paridad de género, se tenía propuesta también un spot de radio y televisión, desafortunadamente por las fechas de producción se ha ido retrasando, este spots debió haber sido ya pasado a sesión de consejo, pero por cuestiones de producción se ha atrasado y también está pendiente la producción de un spot que hable directamente de paridad de género, que ya en su momento lo había comentado y se había considerado. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- En el orden solicitado tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- Con su venia Presidenta, buenas tardes a todas y todos los que forman parte este Consejo General, quienes nos están acompañando en esta tarde en esta sesión de consejo. Es importante considerar lo siguiente, desde mi punto de vista, efectivamente este proceso en donde ya no nos podemos dar el lujo de asumir más tiempos, requiere también de presentar cosas con calidad, sensibilidad e inclusión. Si la visión nuestra como Consejo General ha venido siendo desde el inicio en una dinámica de inclusión, bueno yo no tendría ningún reparo en que podamos llevar a cabo una producción que incluya también a las mujeres para efectos de llamar a llevar a cabo o a ejercitar este derecho político electoral que todos como ciudadanos tenemos, eso es por una parte. Por otra parte, en este tiempo ya en el que todo nos apremia si valdría la pena conocer este proceso metodológico y este objetivo que requiere llevar a cabo una campaña que realmente rinda frutos tal cual lo hizo en su momento por ejemplo, la del voto de los chiapanecos en el extranjero, para efectos de que todos podamos conocer cuáles son estos parámetros y estas líneas estratégicas a seguir que impactaran en el ciudadano y con ello tener claridad por lo menos de saber ¿qué es lo que estamos promocionando? ¿Para quién? para todos o solamente para los que hablamos español, cuanto estamos dejando de lado, si tenemos casi la mitad de la población en la entidad federativa forma parte de estos pueblos originarios y sobre todo ¿cuales son los resultados que esperamos? Me queda clarísimo también que este proceso en el que estoy haciendo estas observaciones tienen que ver con el trabajo conjunto de Comisiones Unidas tanto de Comunicación Social, Capacitación y en su momento incluso hasta de Observadores Electorales. Entonces yo aquí pediría por atención a mis compañeros Consejeros incluso a mí misma que si bien es cierto aprobamos nosotros un guion en una Comisión de Comunicación Social, como la que bien preside la Consejera Lilly de María Chang Muñoz, también valdría la pena que en este proceso se producción lo conozcamos con tiempo para efectos de poder llevar a cabo estas observaciones antes de que suban al Consejo General, la vez anterior yo no estaba presente cuando se suscitó esta dinámica respecto a los spots, pero si me gustaría que efectivamente antes de que pudiéramos tenerlo en la mesa, podamos tener la certeza de que cumplimos con todos y cada uno de los parámetros que se requieren para efectos de no salir del contextos en el que como Consejo General venimos trabajando, incluyente y con las consideraciones pertinentes que tienen que ver sobre todo con los pueblos originarios y las mujeres bajo este contexto político electoral en el que actualmente estamos. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario tome nota si se desea abrir una tercera ronda.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

6

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea anotarse en tercera ronda? La Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez ¿Alguien más? Se cierra la tercera ronda. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez.

LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ, CONSEJERA ELECTORAL.- Gracias Presidenta. Nada más para hacer una precisión, esta solicitud que hago muy atenta el tener un diseño de la promoción del voto, viene en consecuencia, venimos de una elección federal, donde hay campañas en redes, en televisión, en programas sobre el voto nulo. Nosotros como nuevo consejo, de este nuevo proceso, de esta reforma político-electoral, nosotros mismos hemos presumido que hemos roto los esquemas tradicionales que ha habido, no podemos estar en una elección el 19 de julio sin haber tenido previamente una campaña bien diseñada, con un objetivo claro, que la ciudadanía salga a votar, tenemos seis semanas después venidas de una elección, nuestro compromiso es rebasar esos votos, que la gente salga, que sea un día cívico, que las personas vayan, que crean en lo que van hacer y que piensen en su voto, eso es un reto que nosotros tengamos, hay actividades serias que se han hecho, pero aisladas que no reflejan exhorto, diseñemos una campaña que nos lleve a un solo camino y que nos comprometa a nosotros como Consejeros y a los partidos políticos a que salga todo el ciudadano chiapaneco a votar ese día, que esa sea otra etapa más, estamos en la etapa de la preparación de la jornada, nuestra segunda etapa es el día de la jornada que eso se refleje, esos ocho meses que llevamos de trabajo. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Estando abierta la tercera ronda, tiene el uso de la voz la Consejera Lilly de María Chang Muñoa.

L.C.C. LILLY DE MARÍA CHANG MUÑOA.- (Consejera Electoral).- Gracias Presidenta. Con respecto a eso, la Consejera Margarita López y una servidora habíamos estado presentes en la mayoría de las sesiones de la Comisión Especial de Comunicación Social, hemos hablado con la Secretaria Técnica, la Directora de Comunicación Social, precisamente para diseñar una campaña integral lo hemos platicado con la Presidenta de medir objetivos, de medir metas, la Consejera Margarita López también lo ha solicitado así directamente al área de Comunicación Social y yo creo que si tú dices que hemos estado trabajando en cuestiones aisladas es porque no se han sumado, cuando fue lo del voto en el extranjero yo creo que nos sumamos todos y ahí están los resultados, ahora lo de la campaña de promoción yo he estado muy atenta a ustedes, a que ustedes conozcan los guiones, a que ustedes se sumen a las propuestas, todavía cuando les envíe los guiones dije: si tenían sugerencias o propuestas las hicieran llegar con tiempo, no fue así, firmaron los guiones y esa es la producción que ahorita está presentando la Presidenta conforme también a la Dirección de Comunicación Social, la invitación como lo hice hace un momento es que se sumen todos los Consejeros a dar esas propuestas para promocionar más el voto, yo en su momento se los he dado a conocer y bueno espero ahorita que estamos en la recta final pues haya mayor participación por parte de todos. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- En el uso de la voz me permito comentar lo siguiente. Es muy importante que como Consejo General estemos debidamente coordinados en esta etapa del proceso electoral que es prácticamente la tercera etapa que ya inicio y que tenemos que estar muy ajustados en tiempo y forma en cada una de las actividades que vamos a realizar. Efectivamente la Presidenta de la Comisión de Comunicación Social, la Consejera Lilly de María Chang Muñoa, me presento los guiones de lo que hoy se vio en pantalla y en radio, es válida las observaciones que realiza la Consejera Miroslava sobre la camisa que porta la persona, pero también es válido invitar como Consejo General a que no traigamos necesidad en esta mesa de temas que pueden ser resueltos al interior de comisiones. A mí me gustaría exhortarlos a que estamos ya contra los tiempos y de qué



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

7

manera inmediata en un momento dado de tomar una determinación lo hagamos de la siguiente forma: una, el orden del día ya fue aprobado, en consecuencia al haberse aprobado el orden del día yo le propondría señor Secretario que se pudiera con fundamento en el artículo 26 del Reglamento, fracción XV, que a la letra dice: Retirar de la aprobación de la sesión cualquier resolución o acuerdo que merezcan observación del Pleno y atendiendo que este punto habla de un spot de televisión y un spot de radio las observaciones que se han comentado en este momento es con respecto a la imagen de la camisa de la persona, entonces la propuesta que le señalo al Consejo es que se someta a votación por separado el spot de televisión y el spot de radio y una vez que sea resuelto, exhortar a la Comisión de Comunicación a través de la Presidenta convoca de manera inmediata a este análisis y ajuste por el tema de los colores de la camisa de la persona que aparece en la imagen ¿Por qué de manera inmediata? Lo hago con mucho respeto porque este spot debe tener el trámite natural hacia el Instituto Nacional Electoral y esto nos lleva aproximadamente una semana, entonces lo que queremos nosotros y por eso fue el acuerdo de la Presidenta de la Comisión con este Presidencia de subirlo a Consejo General, por la premura de los tiempos, ya hoy es el mes de junio y la aprobación de este spot saldría a mediados de junio y queríamos que terminando la jornada federal tuviera un gran impacto en televisión y radio. Esa es la propuesta señor Secretario de que pudiéramos votarlo por separado y de manera inmediata que la comisión sea convocada para su análisis de la producción en los términos que está planteado o por alguna modificación que ustedes lo determinen y subirlo en la próxima sesión del Consejo General.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Atendiendo a su instrucción Consejera Presidenta, me voy a permitir entonces tomar la votación de manera separada y consultaría entonces a las señoras y señores Consejeros Electorales someter a la aprobación el spot de radio previamente establecido, primero sometería según su instrucción Presidenta se tome la votación separada iniciando con que se retire el análisis estrictamente del spot de televisión de este punto y únicamente se someta a consideración el spot de radio. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos. Ahora bien, someteré a la consideración el spot de radio exclusivamente por lo que hace a este punto. Señoras y señores quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el spot de radio para la participación ciudadana en la jornada electoral del próximo 19 de julio. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Por alusión tiene el uso de la voz la Consejera Lilly de María Chang Muñoa.

L.C.C. LILLY DE MARÍA CHANG MUÑOA.- (Consejera Electoral).- Gracias Presidenta. Nada más quisiera aclarar que el guion que acabamos de aprobar en radio, es el mismo guion del spot de televisión, nada más que el spot tiene imágenes y el de radio obviamente es pura voz, pero el guion es el mismo. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral.- Con su venia Consejera Presidenta. El ejercicio que acabamos de llevar a cabo no tiene nada que ver con el guion como tal, sino con la producción del spot televisivo, para efectos de garantizar el mismo guion con una imagen diferente respecto a las observaciones que pudiéramos hacer en específico y ya en el proceso en corto con los Consejeros. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este organismo electoral local, en términos de lo dispuesto por el artículo 43, del Reglamento de radio y televisión en materia electoral, remita al Instituto Nacional Electoral, los spot de radio que se acaba de aprobar para la



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

8

verificación técnica, y en su caso, transmisión correspondiente. Así también se remita el spot de televisión a la Comisión de Comunicación Social para su análisis correspondiente. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. El punto número seis del orden del día corresponde a: Informar al Consejo General del acta de la sesión celebrada por las Comisiones Unidas Permanente de Organización Electoral y Especial de Informática, con fecha 03 de junio del año en curso; y acordar lo procedente, en su caso.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado, es del conocimiento de todos ustedes el contenido del acta de referencia, al respecto me permito expresar las siguientes consideraciones: Con fecha 03 de junio de 2015, las Comisiones Unidas, Permanente de Organización Electoral y Especial de Informática, analizaron y evaluaron las propuestas técnicas relativas a la adquisición de los servicios relacionados con la instrumentación del Programa de Información de la Jornada Electoral (PIJE); así como del programa de captura de los resultados de los Cómputos Municipales y Distritales en las Elecciones de Diputados al Congreso del Estado y miembros de Ayuntamiento, servicios que habrán de emplearse en la jornada electoral que tendrá verificativo el diecinueve de julio de este año, de las cuales, las citadas comisiones unidas, en sus observaciones realizadas, consideran que de las diez propuestas recibidas de cinco empresas, cuatro propuestas cumplen con los requerimientos técnicos que establecen los Lineamientos emitidos para tal efecto por la autoridad electoral nacional y que, de igual forma, cumplen con lo establecido por este Consejo General; propuestas que fueron presentadas por las siguientes empresas: CRYXSO S.A. de C.V.; Ambientiza Proyectos; Image Technology S.A. de C.V.; Silverfin México S.A. de C.V.; y Crater Distribuciones S.A. de C.V.; dichas Comisiones Unidas consideraron que las empresas que mejor cumplen con las expectativas requeridas tanto para el Programa de información de la jornada electoral (PIJE), como para el Programa de captura para el resultado final de los Cómputos Distritales y Municipales las empresas Image Technology S.A. de C.V.; y Silverfin México S.A. de C.V.; en tal sentido, las Comisiones Unidas Permanente de Organización Electoral y Especial de Informática, recomiendan a este Consejo General, se autorice al Comité para el control de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios de este Instituto, adjudicar la adquisición de los servicios relacionados con la instrumentación del Programa de información de la jornada electoral PIJE; así como del programa de captura de los resultados de los Cómputos Municipales y Distritales en las elecciones de Diputados al Congreso del Estado y miembros de Ayuntamiento, a la o las empresas que considere viables, previo análisis y evaluación que dicho comité realice de las propuestas técnicas, considerando mayormente viables y puestas a consideración de este Consejo General. En razón de lo anterior, y a efecto de evitar ante todo poner en riesgo las operaciones y programas prioritarios del Instituto, considerando los tiempos que exigen la obtención de estos servicios y a efecto de llevar a buen término el proceso electoral local que nos ocupa, y contar en tiempo y forma con dichos requerimientos, para cumplir con las obligaciones constitucionales que tiene este organismo electoral local, así como en lo establecido en el Convenio general de coordinación signado con el Instituto Nacional Electoral, se propone que este Consejo General autorice, proceder a la adquisición del Programa de información de la jornada electoral PIJE; así como del Programa de captura de los resultados de los cómputos Municipales y Distritales en las elecciones de Diputados al Congreso del Estado y miembros de Ayuntamiento, con la empresa o empresas que representen la mejor opción para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, de las empresas propuestas por las Comisiones Unidas Permanente de Organización Electoral y Especial de Informática, toda vez que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Al no haber intervenciones, señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

9

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes que este Consejo General autorice, proceder a la adquisición de los servicios relacionados con la instrumentación del Programa de información de la jornada electoral PIJE; así como del Programa de captura de los resultados de los Cómputos Municipales y Distritales en las elecciones de Diputados al Congreso del Estado y miembros de Ayuntamiento, con la empresa o empresas que representen la mejor opción para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, de las empresas propuestas por las Comisiones Unidas Permanente de Organización Electoral y Especial de Informática, toda vez que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Ahora bien, una vez autorizada la adquisición de estos servicios con las empresas que técnicamente cumplen con las especificaciones requeridas, se solicita al Consejo General autorice al Comité para el control de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios de este Instituto, adjudique la adquisición del Programa de información de la jornada electoral PIJE, así como del Programa de captura de los resultados de los Cómputos Municipales y Distritales en las elecciones de Diputados al Congreso del Estado y miembros de Ayuntamiento, a la empresa que previo análisis y evaluación de las propuestas económicas presentadas por las empresas autorizadas por este Consejo General, según lo establecido anteriormente. Remitiéndose para tal efecto al citado Comité las propuestas técnicas y económicas de las empresas autorizadas, para que previo análisis y evaluación económica, determine la adjudicación correspondiente, privilegiando, costos, seguridad, tiempos de entrega y oportunidad, en beneficio de este organismo electoral, así como la capacidad técnica, financiera y de infraestructura de las empresas autorizadas. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Al no haber intervenciones, señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes se autorice al Comité para el control de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de este Instituto, adjudique la adquisición del Programa de información de la jornada electoral por sus siglas PIJE; así como del Programa de captura de los resultados de los Cómputos Municipales y Distritales en las elecciones de Diputados al Congreso del Estado y miembros de Ayuntamiento, a la empresa que previo análisis y evaluación de las propuestas económicas presentadas por el conjunto de empresas, ya autorizadas por este Consejo General. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se instruye al Secretario del consejo, turne al comité para el Control de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios de este Instituto, las propuestas técnicas y económicas referidas. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. El punto número siete del orden del día corresponde a: Informar al Consejo General del escrito presentado por los dirigentes estatales de los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Chiapas Unido y Mover a Chiapas, mediante el cual se desisten del convenio de candidatura común, suscrito por sus representadas para participar bajo esa modalidad en la elección de Diputados al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales VII Ocosingo, XI Pueblo Nuevo Solistahuacán, XV Tonalá y XVII Motozintla, Chiapas, en el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Si me permite Presidenta, daría lectura al documento de referencia. Cabe señalar que el presente documento es anexa a la promoción que suscribieron los representantes de los cuatro partidos políticos aquí designados



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

10

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso. Mediante escrito recibido con fecha 30 de mayo de 2015, dirigido a la Maestra María de Lourdes Morales Urbina, Consejera Presidente de este Instituto que a la letra dice: Los ciudadanos Roberto Armando Albores Gleason, Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, Emmanuel de Jesús Córdoba García, Enoc Hernández Cruz, en nuestra calidad de dirigentes estatales, de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Chiapas Unido y Mover a Chiapas respectivamente, comparecemos para exponer los siguiente: que los que suscriben el presente oficio, estando de común acuerdo, y acudiendo antes de llevarse a cabo el pertinente registro de candidatos, es necesario hacer del conocimiento de este Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, que procedemos al desistimiento del Convenio que contempla la figura de Candidatura Común, presentando ante este órgano local electoral para la elección de Diputados del Congreso Local, que contemplaba los Distritos Electorales VII con cabecera en Ocosingo, XI con cabecera en Pueblo Nuevo Solistahuacán, XV con cabecera en Tonalá, XVII con cabecera en Motozintla, para el proceso electoral local ordinario 2014-2015, en el Estado de Chiapas. Por lo que le solicitamos sea acordado de conformidad, por los efectos legales a que haya lugar. Sin más por el momento, quedamos de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo. Atentamente. Roberto Armando Albores Gleason, Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, Emmanuel de Jesús Córdoba García y Enoc Hernández Cruz. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este órgano colegiado, es del conocimiento de todos el contenido de este documento, en el que se determina la decisión de los partidos políticos de dejar sin efecto su acuerdo de candidatura común. En tal sentido, y al conocer de esta decisión de los partidos políticos, esta presidencia instruyó al Secretario Ejecutivo procediera a elaborar el proyecto de acuerdo correspondiente, lo que en el siguiente punto del orden del día se someterá a la consideración de este Consejo General. Señor Secretario tome nota de una primera ronda sobre este punto.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea anotarse en una primera ronda? El representante del Partido del Trabajo. Se cierra la primera ronda. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.

PROFR. MARIO CRUZ VELÁZQUEZ.- (Representante propietario del Partido del Trabajo)- Con su permiso Consejera Presidente, compañeros representantes, Consejeras y Consejeros. Nada más una pregunta a cualquiera de los Consejeros que me pudieran hacer favor de contestar, normalmente nosotros correríamos para armar digamos ya sea un proyecto de coalición o candidaturas comunes con la autorización de los dirigentes nacionales, o sea, en este caso una disolución ¿ellos no intervienen? Digo si alguien me quiere contestar, porque es obvio que la Ley General en el caso es muy específico.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta. Si señor representante, en efecto existió un acuerdo previo de candidatura común en el cual se estableció que el órgano de dirección para realizar modificaciones y que en su caso se conviniera hasta antes del registro de candidatos fue nombrado este órgano de dirección con los dirigentes estatales de la coalición ¿verdad? No intervienen en ese acuerdo de voluntades los dirigentes nacionales, por lo cual tienen plena personalidad, misma que fue analizada en el proyecto de acuerdo que en el próximo punto se someterá a la consideración del Consejo General, pero si tiene personalidad no es necesaria para la disolución el acuerdo nacional.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Girón, por alusión a la pregunta.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

11

DRA. MARÍA DEL CARMEN GIRÓN LÓPEZ.- (Consejera Electoral).- Gracias Presidenta. Señores representantes de los partidos políticos, compañeros Consejeros. Lo que pasa es que en el convenio presentado, ahí mismo se dieron la facultad de modificar e incluso de desistirse de esa misma candidatura común que habían solicitado, entonces cuando se aprobó, se aprobó con esa cláusula y la cláusula estaba insertada ahí. El convenio es un acuerdo de voluntades y dentro de esas voluntades ellos establecen la forma también como pueden o no ir en candidatura común, entonces los acuerdos de voluntades no se pueden sujetar cuando no violentan la ley, y en este caso fue aprobado este acuerdo de voluntades con esa cláusula y hay que respetarla.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Al no haber más intervenciones, señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. El punto número ocho del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se deja sin efecto el registro del acuerdo de candidatura común suscrito por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Chiapas Unido y Mover a Chiapas, para participar bajo esa modalidad en la elección de Diputados locales por el principio de mayoría relativa al Congreso del Estado por los Distritos Electorales VII Ocosingo, XI Pueblo Nuevo Solistahuacán, XV Tonalá y XVII Motozintla, Chiapas, en el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Si me permite presidenta, daría lectura a los puntos de acuerdo primero y segundo, para que quede asentado en el acta correspondiente.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Acuerdo Primero.- Se deja sin efectos el acuerdo IEPC/CG/A-038/2015, aprobado por este Órgano Colegiado en sesión de fecha 16 de mayo del año en curso, mediante el cual se concedió por unanimidad de votos el registro bajo la modalidad de la figura de candidatura común a los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Chiapas Unido y Mover a Chiapas, para participar bajo esa forma de agrupación en la elección a Diputados locales por el principio de mayoría relativa en los Distritos Electorales VII con cabecera en Ocosingo; XI con cabecera en Pueblo Nuevo Solistahuacán; XV con cabecera en Tonalá y XVII con cabecera en Motozintla, Chiapas, en el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Segundo.- En consecuencia queda insubsistente el acuerdo que permite el registro de las candidaturas comunes, que fuera otorgado a los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Chiapas Unido y Mover a Chiapas, en los Distritos Electorales VII con cabecera en: Ocosingo; XI en Pueblo Nuevo Solistahuacán; XV en Tonalá y XVII en Motozintla, Chiapas, en términos de lo señalado en el resultando IX, así como en los considerandos 15, 16, y 17, del presente acuerdo. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Tome nota señor Secretario de una primera ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien más desea anotarse en primera ronda? En primer lugar la Consejera Margarita Esther López Morales ¿Alguien más? Se cierra la primera ronda. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la Consejera Margarita Esther López Morales.

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- Con su venia Consejera Presidenta. Al ser un acuerdo de voluntades como bien señalaba la Consejera María del Carmen Girón López, que en este momento sufre la disolución del mismo por voluntad propia de quienes lo suscribieron



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

12

y atendiendo precisamente a las leyes que nos rigen y a la reglamentación a la que estamos sujetos. A mi si me parece importante señalar el punto tercero que tiene que ver con notificar el contenido de este acuerdo tanto a la Dirección de Prerrogativas, Organización y Vinculación Electoral, Unidad Técnica de Fiscalización y a los Consejos Distritales y Municipales, para efectos que tengan la claridad precisa respecto a cómo atender ya está disolución al momento que pudiera llegar aprobarse y cada uno de estos institutos políticos queda en la libertad de atender lo que considere pertinente con respecto a estos distritos en los que iba con la figura de la candidatura común, por lo tanto vale la pena que tuvieran todos, considero que valdría la pena que todos tuvieran esta información, sobre todo por los asuntos que tienen que ver con la fiscalización de los recursos, con las prerrogativas de los mismos, que vuelven a su estado natural de los institutos políticos solos como lo son desde siempre. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Al no haber más intervenciones, señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias Secretario del Consejo. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el contenido de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral para los efectos legales a que haya lugar, en el ámbito de su competencia. Así también señor Secretario, notifique el contenido de este acuerdo a las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, Organización y Vinculación Electoral, Unidad Técnica de Fiscalización Electoral y a los Consejos Distritales y Municipales Electorales para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, en el ámbito de su respectiva competencia. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Así mismo se instruye al señor Secretario, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet de este Instituto. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número nueve del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se determina el proceso técnico-operativo, los datos a capturar y publicar, así como los Lineamientos a que se sujetarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para la supervisión de los simulacros y ejecución del Programa de resultados electorales preliminares para el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. Si me permite Presidenta, de igual manera que en los puntos anteriores daría lectura a los puntos resolutiveos del presente acuerdo para que quede asentado en el acta correspondiente.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia. Puntos de acuerdo. Primero.- Se aprueba el proceso técnico-operativo del Programa de resultados electorales preliminares para el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mismo que forma parte integral del presente y se adjunta como anexo 1. Segundo.- Se determina que la operación del Programa de resultados electorales preliminares para el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015, se llevará a cabo conforme al proceso técnico-operativo, que forma parte integral de este acuerdo. Tercero.- Se aprueban los datos que serán capturados y publicados, determinados en el anexo 2 del presente acuerdo, el cual forma parte integral del mismo. Cuarto.- se aprueban los lineamientos a los que se sujetarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales para la supervisión



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

13

tanto de los simulacros como de la ejecución del Programa de resultados electorales preliminares para el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015, mismos que forman parte integral del presente acuerdo como anexo 3. Quinto.- Para efectos del presente acuerdo y su respectivo anexo, toda determinación de unidad de tiempo, deberá estar referenciada a la zona centro del país, de conformidad con el artículo 3 de la ley del sistema de horario en los Estados Unidos Mexicanos. Sexto.- Se determina que la instancia responsable a cargo de implementar y operar el Programa de resultados electorales preliminares, es la empresa denominada "Smartmatic Elecciones México S.A de C.V". Séptimo.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, así como a los Consejos Distritales y Municipales Electorales para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se incluyan dentro de los procedimientos y en los materiales de capacitación los aspectos del proceso técnico-operativo del Programa de resultados electorales preliminares para el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015, en los que intervienen los funcionarios de casilla, así como los capacitadores asistentes electorales. Octavo.- Se instruye al Secretario Ejecutivo disponga lo necesario para que el domingo 19 de julio de 2015, a partir de las 19:00 horas -tiempo centro-, inicie la publicación de resultados electorales preliminares. Noveno.- Se instruye al Secretario Ejecutivo disponga lo necesario para que a más tardar el lunes 20 de julio de 2015, a las 19:00 horas -tiempo centro-, se cierre la digitalización, captura y verificación de datos, quedando como último corte publicado el de la fecha y hora señalada. Décimo.- La frecuencia y periodicidad de publicación de resultados preliminares, datos e imágenes, será cada quince minutos, a partir de las 19:00 horas del día 19 de julio de 2015 y hasta las 19:00 horas del 20 de julio de 2015, conforme a la fecha y hora de actualización publicada. Décimo Primero.- Se instruye a los Consejos Distritales y Municipales Electorales a fin de que los días 19 y 20 de julio de 2015, durante la operación del Programa de resultados electorales preliminares para el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015, otorguen las facilidades necesarias para que el personal operativo de los centros de acopio y transmisión de datos, tenga acceso a las actas de escrutinio y cómputo para su procesamiento, en los casos en que el funcionario de casilla no proporcione el acta PREP. Décimo Segundo.- Los simulacros de la operación del Programa de resultados electorales preliminares para el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, se realizarán en las siguientes fechas: Simulacro 1, domingo 28 de junio, Simulacro 2, domingo 05 de julio, Simulacro 3, domingo 12 de julio. Décimo Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, una vez finalizados los simulacros y la ejecución del Programa de resultados electorales preliminares para el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015, presente ante el Instituto Nacional Electoral un informe respecto de los mismos, en los términos estipulados en el anexo 3. Décimo Cuarto.- Hágase del conocimiento de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana el contenido del presente acuerdo. Décimo Quinto.- Los casos no previstos en el presente acuerdo se deberán someter a revisión y resolución del Secretario Ejecutivo, informando en su caso a la brevedad posible a los integrantes del Consejo General de este organismo electoral local. Es cuanto Consejera Presidenta

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Tome nota señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien más desea anotarse en una primera ronda? La Consejera Margarita Esther López Morales, se cierra la primera ronda. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- Con su venia Consejera Presidenta. Aquí la única observación que me gustaría agregar es respecto a las fechas de los simulacros y



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

14

a todo este proceso que estaremos todos involucrados, es exhortar a todos y cada uno de nuestros compañeros representantes de los partidos políticos, tanto en el Consejo General como a los diversos Consejos Distritales y Municipales del Instituto, que coadyuven con nosotros para efectos de llevar a cabo el acompañamiento y con esto garantizar que este principio de máxima publicidad en todos y cada uno de los actos que llevamos a cabo no solo como Consejo General, sino como Consejos Distritales, Consejos Municipales y como Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, quede confirmado y a la vista de todos ustedes siendo testigos y además siendo partícipes de lo que les corresponde como representantes de los institutos políticos en el Estado. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Al no haber más intervenciones, señor Secretario sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo de referencia. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se instruye al Secretario Ejecutivo, de cumplimiento a los puntos resolutiveos del presente acuerdo. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye al señor Secretario, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet de este Instituto. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número diez del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se determina la ubicación e instalación de los centros de acopio y transmisión de datos; y por el que se instruye a los Consejos Distritales y Municipales Electorales dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de resultados electorales preliminares (PREP), para el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Si me permite Presidenta, daré lectura a los puntos resolutiveos del presente acuerdo para que quede asentado en actas.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso. Puntos de Acuerdo. Primero.- Se determina que los centros de acopio y transmisión de datos se deberán ubicar dentro de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto, y que los espacios destinados para la instalación de los mismos, considerarán los criterios establecidos en los lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Segundo.- En casos fortuitos o de fuerza mayor, en que las condiciones no permitan o impidan la instalación de los centros de acopio o transmisión de datos, estos podrán instalarse en sedes alternas, en apego a los criterios establecidos en los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares y al acuerdo INE/CG348/2014. Tercero.- Se instruye a los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para que en términos de sus atribuciones, y con fundamento en los Lineamientos del Programa de resultados electorales preliminares, den seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares para el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Cuarto.- Se instruye a las y los presidentes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para que durante los trabajos de implementación y operación del "PREP", dejen constancia del cumplimiento de sus responsabilidades mediante la elaboración de informes en los meses junio y julio, mismos que tendrán que hacer llegar al Consejo General de este organismo electoral local, a



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Consejo General

través de la Secretaría Ejecutiva. Quinto.- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Organización y Vinculación Electoral, a la de Capacitación y Educación Cívica, así como a la Unidad Técnica de Informática, para que en el ámbito de sus atribuciones, coadyuven a la adecuada y oportuna instalación de los centros de acopio y transmisión de datos "CATD". Sexto.- Notifíquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, para los efectos a que haya lugar, en el ámbito de su competencia. Séptimo.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. Octavo.- Los casos no previstos en el presente acuerdo se deberán someter a revisión y resolución de la Secretaría Ejecutiva con el apoyo de la Unidad Técnica de Informática de este organismo electoral local. Es cuanto Presidenta

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Al no haber intervenciones señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acuerdo de referencia. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se instruye al Secretario Ejecutivo, de cumplimiento a los puntos resolutivos del presente acuerdo. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Así mismo se instruye al señor Secretario, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet de este Instituto. Señoras y señores, se han agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión; en este sentido, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con trece minutos **(14:13)** del día de su inicio, declaro clausurada esta sesión extraordinaria. Muchas gracias y buenas tardes.

LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA